



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. S 1490

La Subsecretaria General de la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, el Decreto 948 de 1995, teniendo en cuenta:

Que mediante queja radicada en el DAMA con el número EE 126 del 27 de Septiembre de 2005, se denunció la presunta contaminación atmosférica generada por un taller de metalmecánica ubicado en Calle 71 B N° 37 – 47 de la localidad de Barrios Unidos de esta ciudad.

Mediante requerimiento No, EE 22394 del 27 de Septiembre de 2005, se requirió al propietario o representante legal del establecimiento ubicado en la Calle 71 B N° 37 – 47, para que en el término de 30 días contados a partir del recibo del presente requerimiento, realice las acciones necesarias que aseguren la adecuada dispersión de los gases y vapores generada por la aplicación de pintura de los muebles de tal forma que se garantice que no se causará molestias a los vecinos o a los transeúntes, dando cumplimiento al artículo 23 del decreto 948 de 1995.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones del DAMA hoy SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE mediante concepto técnico No. 9274 del 13 de Diciembre del 2006, determinó: "...**SITUACION ENCONTRADA:** el taller de metalmecánica, no funciona en este predio hace aproximadamente un (1) año, actual mente es un lote vacío, el cual fue adquirido por el establecimiento vecino que lo utiliza como parqueadero..."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja radicada en el DAMA con el número EE 126 del 27 de Septiembre de 2005, con concepto



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
Ambiente

1490

técnico N° 9274 del 13 de Diciembre de 2006, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

31 JUL 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones:
Proyecto: C.O.V.

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX, 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E- Mail: dama01@latino.net.co